



Quince maravedis

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

loque en el Capitan. Por Calar. Tomar la Almoneda
de las Alcabalas que se dan en la Ciudad de Sevilla
Ala Ciudad, y en las Alcabalas dando a quello la
limosna acostumbrada al Hospital de San J. de
de Dios; todo ello en conformidad de las antiguas
ordenanzas, y por el estatuto de pescar así como
de Alcaide, en esta Marea, y por el estatuto del día de
la Intermedia, sobre pertenencia en propiedad de los
Custodios, del que podran ver en donde Corro Quisiera
compraventa de Emplazamiento. En este caso o lo Alcaide
de Matricula de esta Ciudad para que con nombre del Rey
y de su Real Audiencia, y Compañia llamada Menor
de Alcaides de Sevilla, o que los Comisarios para
Memorias de Navarra, y otros reales señores
digo Rey y Reina en su nombre, y nombrado por esta
Ciudad. Dijo que se que Alcaide. Lo real. Como se
cualquier para un donde principal. Se avian a
seguir. Se requiere con ella al Señor Intercomunal
de Navarra de este Departamento, para el Carallero
Procurador Ciudad. Qual. Alcaide. Ciudad, y luego
que sea su señoría se para el donde Alcaide
mientras, y despues de Avian qual a Carallero
Apri de tomar ha de donas. Provedores que se
an. Conducentes

Lo qual Acordo Oca Ciudad para Anse. Yo Juan. de
Caneva y Nicolas de Medina sus escrivanos

[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten signature: Juan de Medina] Alcaide de Madrid

Extraido de Carta de N. S. M. de la Ciudad de Cartagena, Sala de

